



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo,

12 DIC. 2005

VISTO: la gestión promovida por ETILOMAR S.A. tendiente a la obtención del título minero CONCESIÓN PARA EXPLOTAR un yacimiento de granito negro en la 4ª Sección Catastral del Departamento de San José;

RESULTANDO: I) se ha dado cumplimiento a los presupuestos exigidos por el Código de Minería;

II) no se solicitó Servidumbre por ser la gestionante propietaria del padrón afectado por la petición minera;

III) se ha acreditado el inicio del trámite ante el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a los efectos de la obtención de la Autorización Ambiental Previa;

CONSIDERANDO: que corresponde otorgar el título minero Concesión para Explotar al haberse cumplido los requisitos de fondo y forma exigidos por los artículos 100 y 104 del Código de Minería y el artículo 7 de la Ley Nº. 16.466 de 19 de enero de 1994;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

Ar 1º.- Otórgase a ETILOMAR S.A. el título minero CONCESIÓN PARA EXPLOTAR por el plazo de 30 años, respecto de un yacimiento de granito negro, afectando el padrón 4221 (p) en 30 hás. 2831 m², en la 4ª Sección Catastral del Departamento de San José.

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina a la concesionaria, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería, una vez otorgada la Autorización Ambiental Previa por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

As.104/03

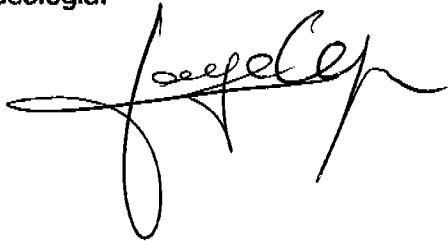
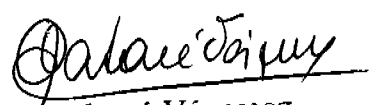
[Firma]

S.G.

A 402



3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.-----

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'Jorge' followed by a flourish.A handwritten signature in black ink, which reads 'Tabaré Vázquez'.

Dr/ Tabaré Vázquez
Presidente de la República